

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR #1515
23 de enero de 2009

**REPORTE DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE
FIRMA BENEFICIADORA POR PAGO CONTRIBUCION
CAFETALERA DE FONECAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, emitidos en la Circular N°1485 del 12 de Noviembre de 2008, para la siguiente firma Beneficiadora:

EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU, S.A. (Cod. 501)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub Director Ejecutivo